ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 64
Jueves 8 de setiembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 64
Jueves 8 de setiembre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 63. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDO DEBATE 31
EXPEDIENTE N.° 23.319, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 31
EXPEDIENTE N.°22.485, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 48
EXPEDIENTE N.° 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016 54
EXPEDIENTE N.° 22.024. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A. EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACION EN EL AÑO 2001 63

ANEXOS 65

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 64.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 63

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 63.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia, en consecuencia, la etapa de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado don Gilberto Campos Cruz, por espacio de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quisiera plantear algunos temas importantes en materia de seguridad pública. Se ha dicho que estamos en una guerra contra el hampa, que los homicidios dolosos en nuestro país van en incremento, que entre el 2020 y el 2021 la tasa de homicidios creció del once punto dos al once punto cuatro por ciento; el crecimiento de homicidios dolosos por provincia también: Limón con más de diecinueve por ciento, Puntarenas con más del veinticinco por ciento; Heredia con más del quince por ciento, entre otros.

El incremento en las redes de narcotráfico y otras situaciones que nos embargan están creciendo en nuestro país, pero lo que no está creciendo en nuestro país es el presupuesto en materia de seguridad pública, porque resulta ser que en 2021 el Estado invirtió un cero punto nueve por ciento del producto interno bruto; en 2022, un cero punto siete por ciento; y en 2023, un cero punto seis por ciento.

Esta disminución creciente en el presupuesto en materia de seguridad pública plantea que entre el 2021 y el 2023 el Ministerio de Seguridad tendrá una reducción en sus ingresos por cinco mil quinientos ochenta y cinco punto nueve millones de colones.

En esta Asamblea Legislativa acabamos de aprobar un presupuesto extraordinario por cuatrocientos millones solamente para financiar gasolina al Ministerio de Seguridad Pública, pero resulta ser que los recortes presupuestarios son mucho más que cuatrocientos millones, mucho más, habiendo fuentes de financiamiento específicas para el Ministerio de Seguridad Pública.

Dense una idea, solamente en lo que corresponde al impuesto de personas jurídicas, en 2021, el Ministerio de Seguridad Pública no recibió el cien por ciento de los recursos. Para ese año la recaudación total de ese tributo fue de veinticinco mil seiscientos veinticinco millones de colones.

Sin embargo, solo recibió la asignación de diecisiete mil veintinueve millones de colones en ese 2021, cuando le correspondían veintitrés mil sesenta y tres millones; es decir, una rebaja del treinta y tres punto cinco por ciento.

Sí estamos claro todos en que en nuestro país ni en salud, ni en educación, ni en seguridad podemos hacer recortes importantes, porque estamos dependiendo de la seguridad de nuestro Estado para promover inversión, crecimiento económico, desarrollo, estabilidad social y muchas otras cosas. Entonces, no estamos apuntando bien.

Dense una idea, si contrastamos que en materia de educación pública tenemos dos punto cinco billones de colones; es decir, el cinco punto tres por ciento del PIB, y que el Ministerio de Salud tiene un cero punto siete por ciento del PIB, y que el Ministerio de Seguridad tiene un cero punto seis por ciento del PIB, estamos

hablando, esto en materia del presupuesto para 2023, estamos hablando de que esa guerra que está librando el Estado contra el hampa no está bien financiada.

Nuestros policías requieren chalecos antibalas, botas, uniformes, equipamiento, patrullas, lanchas, aviones, equipo técnico de diferente índole que no podemos financiar con un cero punto seis por ciento del PIB, teniendo ya ingresos garantizados por ley no solamente del impuesto de sociedades anónimas, sino de cuatro o cinco impuestos más.

Tenemos que poner el ojo sobre ese tema. Y les voy a dar un ejemplo nada más, porque pareciera ser que en el Ministerio de Seguridad durante muchísimos años se acostumbraron a administrar pobreza y, dicen algunos que administrar miseria.

¿Ustedes saben qué pasa cuando a un policía se le rompen las botas?, ¿saben ustedes que el Gobierno pasado para lo único que garantizó fue para un par de botas al año para cada policía?

Pues vean, les voy a describir rápidamente lo que dice la directriz MSP DM y un montón de números más, que quede en el acta de la Asamblea, lo siguiente. Resulta ser que el policía tiene que tomarles una foto a las botas para demostrar sus mal estado. Esas fotos deben ser reportadas al jefe del puesto, junto con las botas dañada. El jefe del puesto hace una solicitud al oficial administrativo, ese oficial tiene que hacer el requerimiento de las botas a la Subdirección General, y a partir de las prioridades y posibilidades a ver si le dan las botas. En el mejor de los casos, puede durar entre treinta y noventa días para cambiar las botas.

Eso no es administrar esa guerra contra el hampa, hay que resolver esta situación, compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Johana Obando Bonilla, hasta por cinco minutos, en el tiempo de la diputada Kattia Rivera Soto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, estimados diputados y diputadas que me escuchan, y el público que nos está escuchando en este momento.

Yo voy a pedirles que me pongan atención un breve momento para contarles una historia sobre un niño que se llama Sebastián. Es una historia que ha conmovido mi

corazón no como diputada, sino como madre y como mujer y que, efectivamente, no me ha dejado dormir durante todos estos días.

Sebastián es un bebé prematuro nacido el 3 de abril con apenas un kilogramo de peso y treinta y cinco centímetros de estatura. Sus primeros dos meses de vida los paso en el Hospital de Alajuela, siendo prematuro.

Su progenitora, una madre adolescente de quince años, consciente de su realidad y ejerciendo su derecho a decidir como mujer y como ciudadana, reconoce que no posee, no tiene las posibilidades de criarlo ni la voluntad para hacerlo, en las condiciones en las que se encuentra. Ella desea brindarle una vida digna a Sebastián, al que está renunciando como un acto de amor para que crezca con estabilidad y en el seno de una familia que lo va a atender y que lo va a amar.

Su recién nacido…, busca lo mejor para su recién nacido. Decide que no quiere que su hijo se institucionalice a través del PANI y en la angustia por decidir qué hacer con Sebas, apenas un bebé prematuro de dos meses en ese tiempo, conoce en el propio hospital en donde está internado el bebé a Xinia y don Erick. Xinia es pediatra cardióloga y empieza a atenderlo y se enamora de las ganas de vivir de Sebastián, junto con su esposo Erick.

Ellos hace algún tiempo habían hecho los papeles para adoptar un niño mediante la adopción en el PANI y ya eran padres dentro del banco del PANI como padres elegibles.

Pese a que esta pareja de esposos cuenta con los medios, cuenta, sobre todo, con el amor y los cuidados que le pueden prodigar a Sebastián, y la adolescente, específicamente, emite su voluntad de que quiere entregarlo en adopción directa, la burocracia del Patronato Nacional de la Infancia impide que el proceso de adopción directa se realice de la forma adecuada y es archivado.

En este momento, Sebastián se encuentra en una institución, en un hogarcito, un bebé prematuro de cuatro meses que necesita de los cuidados y la atención, tanto de medicamentos como de estimulación temprana, y no se sabe qué ha pasado con Sebastián.

Yo hablé con la presidenta del PANI, doña Gloriana López, y me comentó que este caso ya está judicializado y que no se puede hacer nada. Entonces, y aquí voy a dejar los papeles honestamente, porque esto no es un asunto de papeles, esto es un asunto del corazón, esto es un asunto de que, como legisladores, nosotros debemos legislar para los más vulnerables, y los más vulnerables entre los más vulnerables son los niños y las niñas de nuestro país.

El PANI, y no es secreto para nadie, que durante muchísimo tiempo ha pasado por procesos engorrosos, procesos administrativos que, en lugar de poner por encima

el interés superior del niño, están poniendo por encima a funcionarios públicos que ya se ha demostrado que no tienen la capacidad, no tienen la empatía de poder llevar procesos de adopción de la mejor forma, y este es el caso de Sebastián.

Y yo les invito a que busquen el expediente o me lo pidan a mí, que yo tengo la copia, que vean en el expediente que hay el proceso tan atroz que se cometió contra Sebastián, a la madre se le hace firmar un documento en donde ella dice que sí quiere dar a Sebastián en adopción directa, pero no se le dice cuál es el documento que está firmando.

Al día siguiente cuando le van a entregar a Sebastián le dicen. ¿sabe qué, Karen, usted no puede dar en adopción directa a Sebastián? No lo puede dar, usted o se lo lleva a su casa, o se lo metemos a un albergue del PANI.

Karen, una muchacha de dieciséis años, apenas estudiante dice: está bien, yo me lo llevo ante la angustia de que a Sebastián lo pongan en un albergue. ¿Se puede dimensionar la magnitud de la violación del derecho de Karen de decisión y del derecho de Sebastián de vivir en una familia que le da amor?

El mismo PANI —y aquí hago la denuncia pública, doña Gloriana— el mismo PANI pone obstáculos en el proceso de adopción directa para que el proceso, en vía judicial, se caiga del juzgado de familia y, efectivamente, la adopción se archive.

Ahora tenemos una…, no tenemos una familia destrozada, tenemos a múltiples familias destrozadas. Sebastián, que no sabemos dónde está, Sebastián, no sabemos dónde está, ¿está recibiendo el tratamiento qué debe de tener?, ¿está teniendo la medicación que debe de tener? No sabemos qué pasó con Sebastián.

Y tenemos a la familia de doña Xinia y de don Erick destrozada, porque no sabe qué pasó con Sebastián, y tenemos a Karen y a la mamá de Karen destrozadas porque tampoco saben qué pasó con Sebastián.

Señores diputados, por favor, si quieren conocer más del caso, yo con muchísimo gusto les paso el contacto de esta familia, pero, por favor…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Johanna.

Tiene la palabra la señora diputada María Marta Carballo Arce, hasta por el espacio de cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados y todos los costarricenses que nos escuchan.

El sistema de banca para el desarrollo nació como una herramienta para poder llevar a cabo más y mejor inclusión financiera en el país. Lo que me preocupa es que revisando los datos que este sistema maneja, y que son públicos en su página web, hay cosas que no encuentro que se pueda reflejar la buena gestión que banca para el desarrollo está haciendo respecto a la inclusión financiera, a lo que la inclusión financiera atañe.

Compañeros, tengamos algo claro, analicemos banca para el desarrollo, sin compararlo con los bancos, porque los mismos están regulados por Sugef y tienen parámetros muy distintos a los de banca, y que por más que algunas personas dentro de banca no quieren quitar la idea de manejar el sistema de banca para el desarrollo como el cuarto banco de la República, nosotros no podemos caer en estas ingenuidades y errores, que por lo visto la Dirección Ejecutiva del Sistema de Banca para el Desarrollo no logra entender.

Hablemos de Fonade, Fondo Nacional de Desarrollo, que nace con el aporte inicial de agricultores y sus fideicomisos agrícolas y que, en total, según los estados financieros, poseen recursos totales por cuatrocientos millones, cuatrocientos dieciocho millones de dólares y solamente han logrado colocar doscientos cuarenta y seis, un cincuenta y ocho por ciento de su totalidad lo más lamentable es que ciento nueve millones son provenientes del impuesto de banca de maletín y ciento siete millones de rendimientos de los recursos no colocados del peaje bancario.

Estos fondos frescos podrían ser prestados en capital semilla y gastos para emprendedores, pero los funcionarios del sistema banca para el desarrollo han tomado estos fondos para otras entidades financieras y por ende cuando el emprendedor va por el dinero en banca del desarrollo el banco le pide tres años de estados financieros auditados, garantías reales y ni una sola mancha en el expediente de crédito, reduciendo así las posibilidades de que esta persona pueda ser beneficiada.

Lo anterior es todo lo contrario, la inclusión financiera, compañeros, y es más una inclusión financiera lo que se está generando, el manejo que se le está dando a banca para el desarrollo es risible, como risible son sus gastos en desarrollo empresarial y publicidad, gastando fondos públicos en desarrollo empresarial para programas como el famoso Neobanco que ha colocado la gran suma de cero colones, pero sí ha generado desarrollo y riqueza para unos cuántos consultores y agencias que se benefician del rubro desarrollo empresarial.

Qué vergüenza que se vote el dinero que pudo llegar a emprendedores costarricenses que tanto lo necesitan, fondos que no provienen de la regulación que

no son intermediarios entre ahorradores y deudores los canalizamos para sectores vulnerables con entes regulados, lo único que hacemos es excluirlos del sistema, mi pregunta es a quién quiere beneficiar directamente banca para el desarrollo, ¿por qué Banco Improsa posee la misma cantidad que el Banco Nacional de Costa Rica?, a qué responde esta estrategia de desarrollo y de inclusión financiera, Banco Improsa en seiscientos un clientes ha repartido veintiséis mil cuatrocientos millones de colones de los cuales trece mil cuatrocientos treinta y un millones solo se han colocado en San José, ¿qué está pasando con las zonas costeras?, ¿con Turrialba con Guanacaste?, lo anterior, compañeros, no es inclusión financiera no nos dejemos engañar banca para el desarrollo no está haciendo su trabajo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Carballo.

Tiene la palabra la señora diputada Paulina Ramírez por espacio de cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, buenas tardes, señora presidenta, estimadas compañeras diputadas y diputados.

Bajar el costo de vida sonaba como una buena propuesta política durante la pasada campaña electoral, pero cuando corresponde tomar decisiones e implementar acciones urgentes y necesarias debido a los problemas que afectan directamente la calidad de vida de las y los costarricenses ya no parecerá ser una prioridad.

La incertidumbre económica y social que hemos venido arrastrando como país no pareciera tener una solución a corto plazo no habíamos terminado de mitigar los impactos de la pandemia cuando de pronto la guerra entre Rusia y Ucrania provocó desconciertos importantes ocasionando incrementos en el precio del combustible y los demás alimentos.

Según datos del INEC publicados el día de ayer la inflación interanual alcanzó el doce punto trece por ciento siendo la más alta desde el 2009, esto solo significa que las personas tienen menos capacidad adquisitiva y cada vez deben más que prescindir de sus compras y de ciertos productos de la canasta básica alimentaria. El INEC también señaló que de los doscientos ochenta y nueve bienes y servicios que integran el índice de precios al consumidor el sesenta y dos por ciento aumentaron de precio.

Y eso solo significa que aunque la gente trate de llevarlo más económico termina llevando menos porque el dinero ya no alcanza, esto no solo debe alarmarnos, sino

que debe ocuparnos sobre todo porque está en juegos la supervivencia diaria de muchas familias.

Hace unos días conocí la realidad de un vecino de la zona Corralillo de Cartago quien con lágrimas en sus ojos me dijo que estaba a punto de perder su casa, teniendo que decidir entre comer o pagar una hipoteca, como en muchos otros lugares es larga la lista de las personas que se me han acercado para contarme sus historias y buscar una pregunta y como si ya no fuera suficiente los datos anunciados ayer días atrás el mismo INCE informó que la tasa de desempleo es de casi doce por ciento lo que implica doscientas ochenta y seis mil personas que continúan sin empleo, al mismo tiempo que las tasas de interés están por aumentar.

Sin una agenda robusta para reactivar la economía y que simultáneamente incentive la generación de empleo el desarrollo nacional seguirá estancado el aumento de la inflación la incertidumbre respecto al tipo de cambio el incremento de los precios de alimentos y la tensa situación de desempleo solo nos da como resultado a más personas en condición de pobreza, si el gobierno no toma decisiones de forma pronta y oportuna la inflación y el costo de vida seguirán creciendo y afectando la calidad de vida de las y los costarricenses, y por el contrario, el Poder Ejecutivo ha planteado recortes a la inversión social para el año 2023 como lo pueden verificar en el presupuesto ordinario presentado la semana pasada, he venido insistiendo en la reducción del costo de vida desde que inicié mi legislatura, y la fracción del Partido Liberación Nacional ha presentado propuestas concretas que ya están en la corriente legislativa: colonización de deudas, creación de un fondo para vivienda de clase media y el fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo para ampliar el acceso a las oportunidades para las mipymes, y son solo algunos ejemplos.

Las y los costarricenses no pueden esperar más. Estamos viviendo una recesión económica global que tiene efectos negativos sobre el país, particularmente sobre aquellas personas que viven en situación de riesgo y vulnerabilidad. No podemos seguir permitiendo que la inacción del Poder Ejecutivo los esté afectando de forma tan grave.

Señor presidente, es momento de tomar decisiones. Aquí tiene a una diputada y a una fracción que está dispuesta a discutir los grandes temas y proponer las soluciones concretas para bajar el costo de vida.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, doña Paulina.

Tiene la palabra la diputada Vanessa Castro Mora, por espacio de cinco minutos.

Doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Unidad Social Cristiana ha presentado o hemos presentado, en el marco del Mes de los Niños y las Niñas, un proyecto para declarar el Museo de los Niños como institución benemérita de la niñez costarricense.

El proyecto de ley pretende un reconocimiento a una institución que convirtió el penal más temido del país, caracterizado por hacinamiento, asesinatos, castigos inhumanos, violaciones, cultos satánicos, la corrupción y la degradación del ser humano, en miles de miles de sonrisas de muchísimos niños y niñas, quienes también han aprendido en sus salas a muchísimas cosas. Algunos de esos niños, incluso, hoy están sentados aquí como legisladores.

Les pido por favor poner el video.

Cuando se materializó este sueño de llevar la oscuridad a la luz, se enfrentaba en nuestro país una apremiante situación económica; sin embargo, eso no fue obstáculo para empeñar esfuerzos y dejar atrás la huella de horrores como los que he señalado. Esto hay que reconocerlo y de ahí la presentación del proyecto.

El Museo es hoy día ejemplo en Latinoamérica, es orgullo de nuestro país, es también un testigo de que se puede pasar del llanto al dolor, a las risas y alegrías; de un lugar de castigo y tortura a un lugar de aprendizaje y esperanza; de un espacio de muerte a un espacio de vida y transformación.

Esperamos, compañeros, que igualmente ustedes se unan a este proyecto, que es un proyecto realmente para reconocer un esfuerzo país y que significa también un ejemplo de que podemos precisamente hacer cosas trascendentes, pasando verdaderamente de la oscuridad a la luz.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Vanessa.

Tiene la palabra la señora diputada María Marta Padilla Bonilla, por espacio de cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro país goza de gran biodiversidad en el sector tanto de recursos silvestres por sus extensas áreas boscosas, como en el área doméstica por sus diferentes especies en el ámbito animal, así como por la existencia de su riqueza genética.

He venido manifestando que es fundamental que esta riqueza sea administrada, entre otras direcciones, como un medio de reactivación económica directa, con repercusiones específicas en los encadenamientos productivos por medio de mayores niveles de capacitación y acompañamiento al desarrollo de nuevos…, novedosos y existentes talentos, de manera que hagamos del sector un sistema altamente eficaz y que agregue valor a los diversos actores de la cadena.

En este marco el sector agropecuario, por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es el responsable de coordinar directamente esfuerzos para el aprovechamiento y desarrollo a nivel regional. He analizado algunos indicadores financieros en términos presupuestarios y me ha llamado la atención el comportamiento interanual de algunas cifras.

En días anteriores, en el seno de este Plenario legislativo realicé un comentario respecto a la disminución de los ingresos que se destinaron para el presente año 2022 con relación al año anterior en el programa de Extensión Agropecuaria y Rural por un monto de seiscientos sesenta y cinco punto cinco millones de colones.

No obstante, en términos generales se está proponiendo, por medio del presupuesto ordinario para el próximo año, 2023, un incremento, óiganlo bien, un incremento para ese programa por la suma de quinientos veinticinco punto tres millones de colones, lo que significa en términos relativos un cuatro punto cuarenta y cinco con relación al año anterior, pasando de once mil ochocientos siete millones a doce mil trescientos y treinta y dos punto tres millones. Me llena de satisfacción esta propuesta.

Recordemos que están han sido mis mayores preocupaciones por los bajos índices de desarrollo de nuevos emprendimientos a nivel provincial, mostrando gran rezago en provincias como: Puntarenas, Limón, Heredia, Guanacaste, Cartago, Alajuela y San José, con indicadores entre un siete punto cinco por ciento, y hasta un treinta y tres punto cuatro por ciento.

Cabe destacar que este sector agropecuario produce y abastece la mayor parte del consumo agrícola pecuario y pesquero del país, sus exportaciones generan recursos económicos y divisas y es un importante generador de empleo.

Para el año 2021 la agricultura, silvicultura y pesca participa con un cuatro punto cinco del total del Producto Interno Bruto, la actividad pecuaria un veintiuno punto tres y pesca y acuicultura un punto nueve.

Tenemos la gran responsabilidad de generar las condiciones para la producción de alimentos en cumplimientos con los objetivos del desarrollo sostenible, por medio de acompañamientos a la pequeña y mediana empresa.

Debemos hacer conciencia que nuestro país requiere de una transformación importante a nivel sectorial que permita como mínimo salvaguardar las necesidades básicas de los ciudadanos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el poder adquisitivo de la persona se ha reducido fruto de un aumento en el precio de los productos y servicios.

Termino manifestando que la creación de sistemas agroalimentarios de alta calidad debe ir acompañado de una adecuada asistencia técnica con acceso a tecnologías e innovación de primer nivel, con capacitación acorde a las necesidades del productor, dotando de mejoramiento genético a las diferentes áreas tanto agrícolas como pecuario, con el financiamiento y seguimiento por medio de acceso a créditos ajustados a los ciclos productivos y el fomento del uso de garantías alternativas.

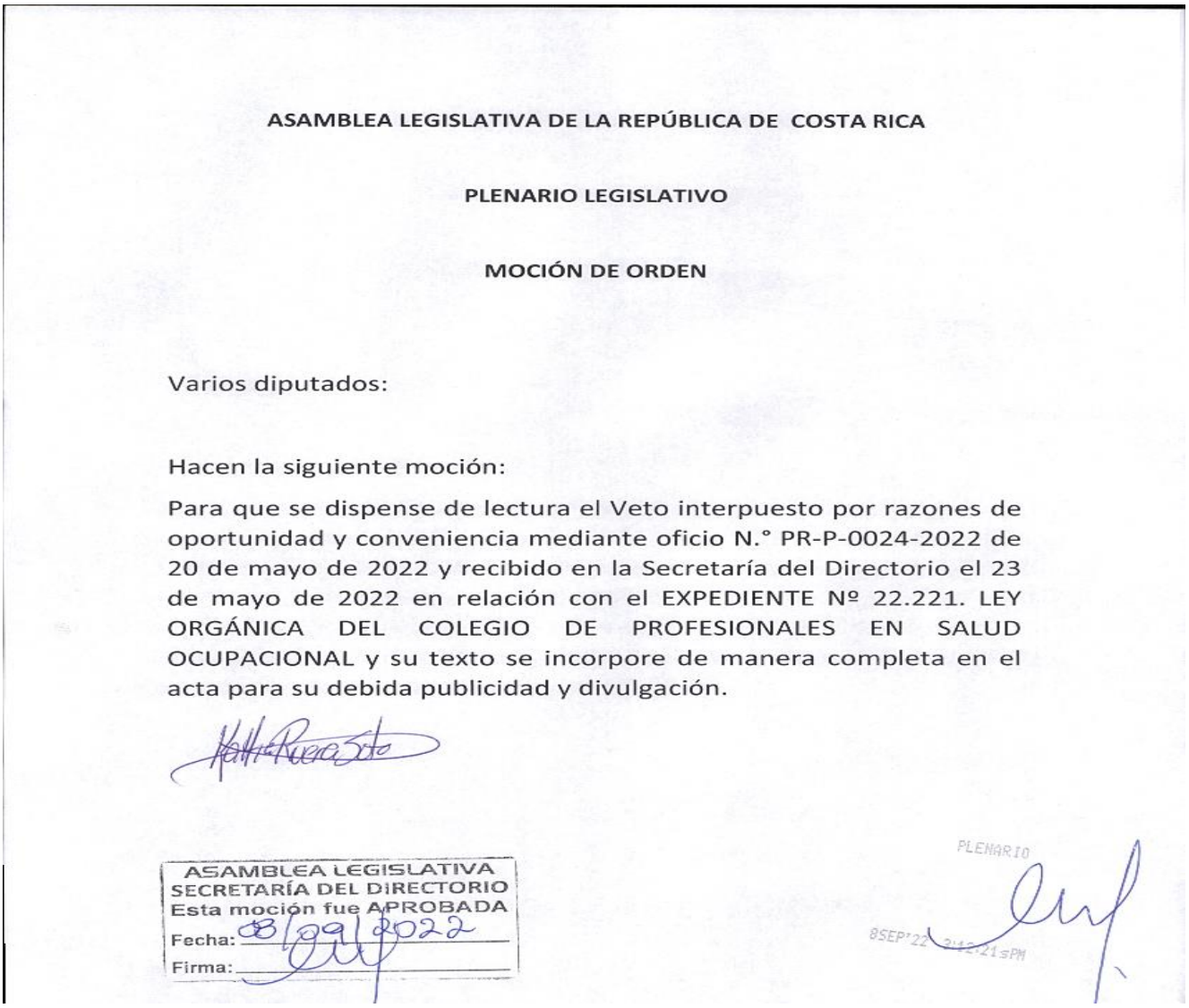
Recordemos que el día de ayer el Poder Ejecutivo procedió con la firma del reglamento de la Ley 10.113, del cannabis y del cáñamo para uso alimentario e industrial, cuyo objetivo es autorizar la producción, industrialización, y comercialización del cáñamo, como un aporte más dentro de las muchas medidas que se están tomando desde diversas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Hay un veto relacionado con el expediente 22.221, que se refiera a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional, hay una moción de dispensa de lectura que la primera secretaria procederá a leer.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que se dispense de lectura el Veto interpuesto por razones de oportunidad y conveniencia mediante oficio N.° PR-P-0024-2022 de 20 de mayo de 2022 y recibido en la Secretaría del Directorio el 23 de mayo de 2022 en relación con el EXPEDIENTE Nº 22.221. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL y su texto se incorpore de manera completa en el acta para su debida publicidad y divulgación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08/09/2022
Firma:

PLENARIO
8SEP'22 2:42:21 sPM

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora prosecretaria.

No hay cuórum. Comienza a correr el plazo correspondiente.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados se restaura el cuórum. Continuamos con la sesión.

Ya se leyó la moción.

En discusión. Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Falta el señor Izquierdo.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA VETO EXP 22221

Para (Voto: 46)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

De conformidad con los alcances de los artículos 208 del Reglamento, el proyecto de ley se devuelve a la comisión dictaminadora por el plazo de un mes calendario.

El texto completo del veto se lee en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Veto%20sobre%20el%20expediente%20legislativo%2022.221%20(Decreto%20N.%2010296%20Colegio%20Salud%20Ocupacional)%2023-5-2022.pdf*

(El oficio MP-DMP-OF-2022-039 en el cual se remite a la Asamblea Legislativa el veto en relación con el decreto legislativo 10.269 se puede leer en el anexo 2)
Abrir puertas.

De seguido tenemos una comunicación, que es oficio N.° OF-0686-SJD de fecha 7 de setiembre de 2022.

Por favor, señores.

Suscrito por el secretario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, el señor Alfredo Cordero Chinchilla, en el cual comunica que se ha nombrado la señora Cinthya Arias Leitón como miembro titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Con base en las disposiciones del Reglamento legislativo, este asunto se tramitará bajo el expediente legislativo N.° 23.335, Ratificación o No de la Señora Cinthya Arias Leitón, por un Plazo de Cinco Años, que Se Contabilizarán a partir de la Fecha de su Juramentación por parte de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, como miembro titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Se traslada, en consecuencia, a la Comisión Especial de Nombramientos, órgano que deberá rendir su informe a más tardar el 23 de octubre del año 2022.

Se ordena incorporar la comunicación integral en el acta de esta sesión, del Plenario legislativo para la respectiva publicidad. (Ver anexo 3)

Tenemos pendiente una moción de orden, que la señora secretaria procederá a darle lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 06/09/2022
Firma:

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

S.D/6SEP'22/PM12:52:08

Varios señores y señoras Diputados de la República hacen la siguiente moción:

Considerando:

- Que la Ley 9432, Rendición de cuentas del Consejo de Gobierno y Homenaje a Juan Rafael Mora Porras y al General José María Cañas Espadilla, del 21 de abril de 2017, traslada la sede del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas del 30 de setiembre de cada año.

- Que el objetivo principal del traslado establecido en dicha ley consiste en la rendición de cuentas del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas y un sentido homenaje al héroe nacional y libertador Juan Rafael Mora Porras, así como al general José María Cañas Escamilla.

- Que los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa también tenemos la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos y ciudadanas costarricenses, y propiciar espacios de participación ciudadana.

- Que la situación económica, social, de seguridad y laboral de los habitantes de las zonas costeras requiere la atención del Parlamento, y existe una urgente necesidad de búsqueda de soluciones conjuntas que aporten a su desarrollo.

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

De conformidad con el articulo 114 de la Constitución Política y 47 del Reglamento se acuerde sesionar en forma extraordinaria y solemne, el día 29 de setiembre de 2022, de las 9:30 horas a las 12 horas, en las instalaciones de la Plaza de la Artesanía, en el cantón central Puntarenas, de la provincia de Puntarenas. Con el



objetivo de realizar un debate reglado que permita reflexionar sobre la situación económica, social, de seguridad y laboral de los habitantes de las zonas costeras del país, y el impulso de soluciones para su desarrollo.

Y se acuerda suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo y todos los órganos legislativos del día 29 de setiembre de 2022.

Carlos Felipe García

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora prosecretaria.

En discusión la moción recientemente leída, por espacio total de cinco minutos, de los cuales dos minutos y medio le corresponde a don Carlos Andrés Robles Obando, quien es firmante de la moción.

Tiene la palabra.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros todos.

Esta moción es una iniciativa que presentamos los diputados de Puntarenas, los de la provincia de Puntarenas, y los compañeros que nos acompañan en la comisión, con el fin de que, al igual que en Guanacaste, al igual que en Limón, el pueblo puntarenense tenga la oportunidad de recibir en pleno a este Congreso legislativo, para que pueda sesionar en la Plaza de la Artesanía.

En Puntarenas esto va a marcar un hito histórico, puesto que desde que se celebra el Consejo de Gobierno, ha sido de puertas cerradas y el pueblo de Puntarenas no ha tenido la oportunidad de ser escuchado, ni escuchar las propuestas, ni la rendición de cuentas, que el Gobierno debe darle a nuestro pueblo.

Por tanto, yo les pido encarecidamente, en nombre de mi pueblo, en nombre de mi provincia, apoyar esta moción, para que todos nosotros los diputados vayamos al pueblo puntarenense a rendirle cuentas y, sobre todo, a escuchar a nuestro pueblo, un pueblo noble, un pueblo que está sediento de oportunidades y, sobre todo, de que marquemos nosotros los diputados un hito histórico, sesionando por primera vez, este Plenario legislativo, en la provincia de Puntarenas.

Así que les agradecería, compañeros, que podamos apoyar esta moción y, sobre todo, acompañar a todo este Plenario legislativo a rendir cuentas en la memoria de los próceres de la patria Juan Rafael Mora Porras y el general Cañas Escamilla.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Francisco Nicolás, por el espacio de dos minutos y medio.

Diputada José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

La fecha de fin de mes del 30 de setiembre, del 29 de septiembre, lo que nos evoca es ir como Plenario legislativo a la ciudad de Puntarenas y a manifestarle a esta provincia, así como lo hicimos con el amado Guanacaste, así como lo hicimos con el amado Limón, hacer lo mismo con la provincia de Puntarenas.

Pero no solamente ir allá o ir, sino también sensibilizarnos de las situaciones apremiantes y problemas que estamos viviendo. Estoy seguro de que ese debate reglado va a evocar lo mejor, lo mejor de lo que siempre amó nuestra tierra puntarenense don Juanito Mora, lo mejor que siempre ha dado la costa del Pacífico en Puntarenas, es ese llamado para poder actualizar y cerrar esa brecha que siempre hemos tenido nosotros los habitantes litorales.

De ante mano, les agradezco mucho que nos aprueben esta moción y nosotros allá procuraremos estar a la altura para que este debate sea nutritivo y nos termine de sensibilizar para aportarle a esta provincia que tanto lo necesita.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Queda un tiempo de un minuto con treinta segundos. Se le otorgan al señor diputado don David Segura.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, estimada presidente.

Compañeros diputados, de verdad que esta moción es muy importante para nuestra provincia Puntarenas, una provincia que no solo ha estado totalmente olvidada por los últimos gobiernos, sino que también los diputados anteriores, de periodos anteriores, sesionaban en Guanacaste, sesionaban en Limón y siempre Puntarenas ha estado ninguneado.

El pueblo de Puntarenas quiere soluciones y por eso los diputados de la Comisión de Puntarenas, tanto del partido oficialista como de la oposición, nos tomamos con mucha seriedad recorrer todos los cantones, reunirnos con las municipalidades, reunirnos con las asociaciones de desarrollo, reunirnos con los grupos organizados y crear una lista de más de doscientas propuestas que le vamos a entregar al señor presidente, don Rodrigo Chaves, el próximo 30 de setiembre.

Les pido que, por favor, apoyemos esta moción, que vayamos a Puntarenas, que disfrutemos, que ojalá vayamos y compremos cosas, que disfrutemos del churchill, que disfrutemos del vigorón y que podamos disfrutar del calor de Puntarenas.

Puntarenas nos está esperando, Puntarenas nos aprecia mucho, nos quiere mucho y está esperando también mucho de nosotros como representantes del pueblo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Quedan veintitrés segundos y solicita la palabra don Alexander Barrantes.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

En veintitrés segundos, no me queda más que invitarlos a ir a Puntarenas, los estamos esperando con ese calor con el que siempre invitamos los porteños.

Muchas gracias y los espero allá.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Alexander, por la invitación.

Discutida la moción.

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Eli.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

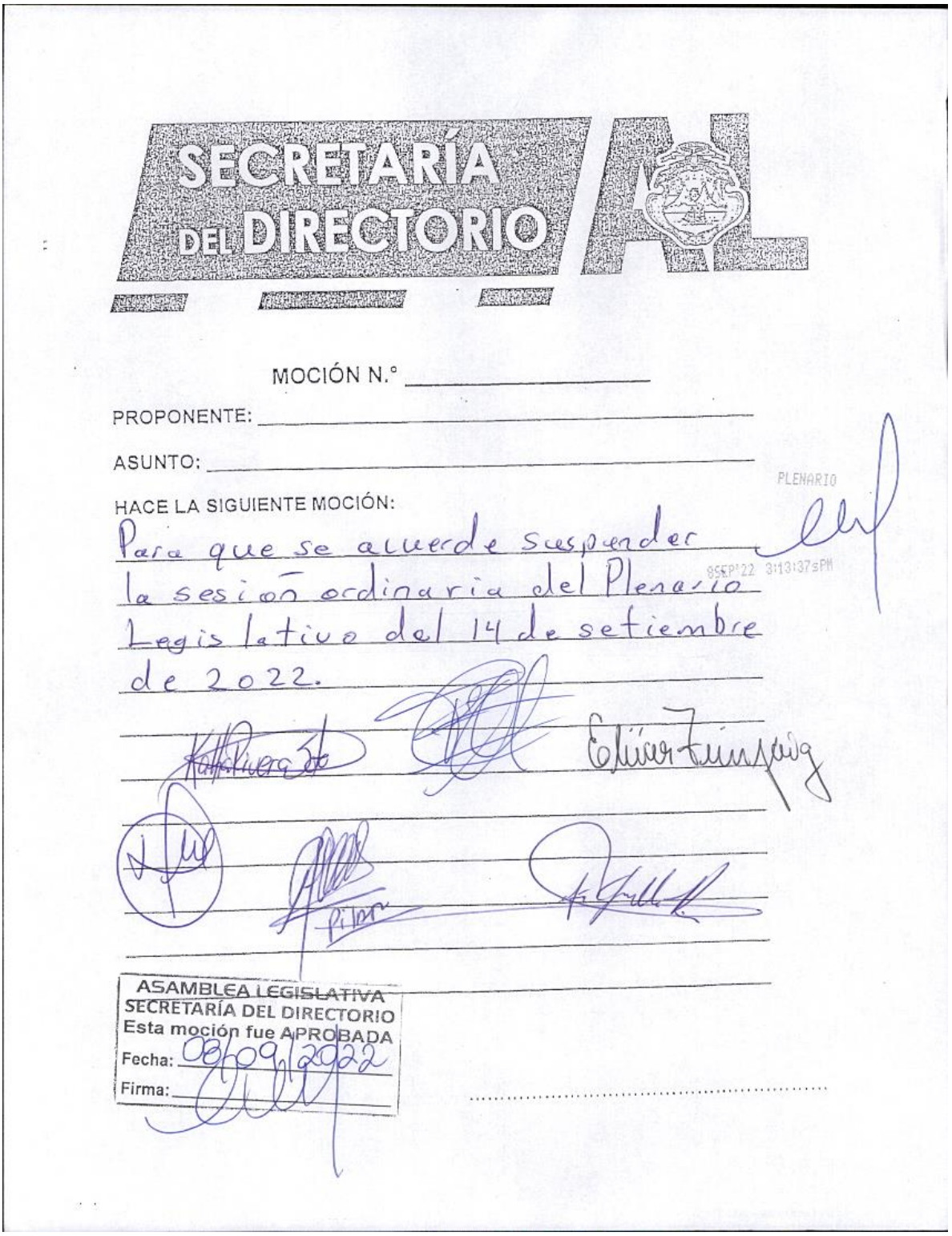
Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobada.

Abrir puertas.

Tenemos aquí una nueva moción de orden, que la señora prosecretaria procederá a leer.

Gracias.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO

8SEP'22 3:13:37sPM

Para que se acuerde suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del 14 de setiembre de 2022.

Katherine Rivera Zt

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08/09/2022
Firma: _____

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicitamos cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don David Segura.

Señoras y señores, vamos a anular la votación, porque había una persona logueada que está fuera del país.

Procedemos a repetir la votación.

¿Cuántos tenemos?, cuarenta y cuatro.

Señoras y señores diputados, alguien está operando con el logo de la diputada Carolina Delgado, por favor, todos deslogueense, porque…, procedemos de nuevo con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Las puertas estaban cerradas.

Iniciamos el proceso de votación de nuevo.

Doña Vanessa, don Andrés Robles, doña Sonia.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION 14 SETIEMBRE

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

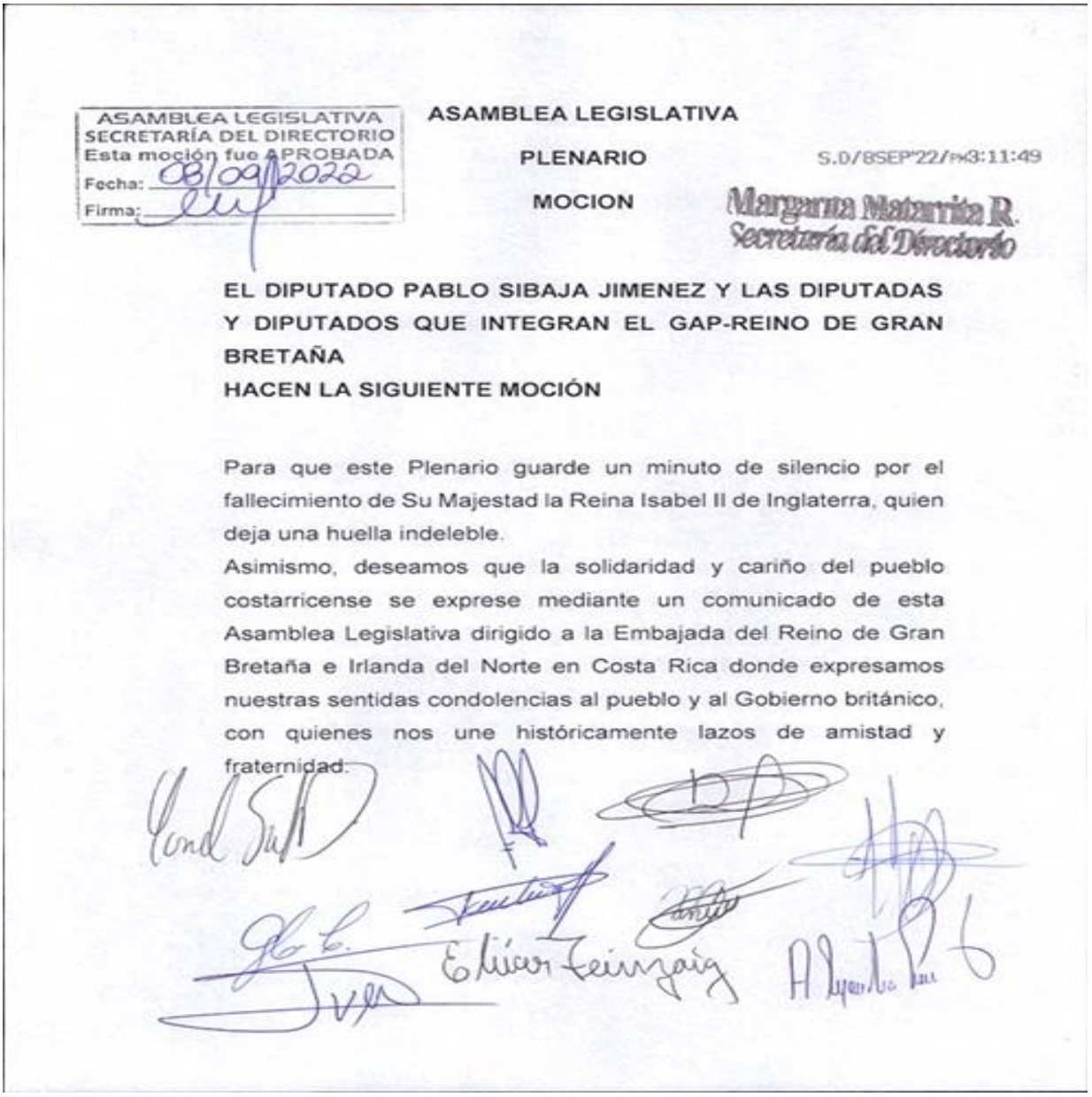
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tenemos otra moción que le señora prosecretaria dará lectura.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08/09/2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/8SEP'22/PM3:11:49

MOCION

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

EL DIPUTADO PABLO SIBAJA JIMENEZ Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GAP-REINO DE GRAN BRETAÑA
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra, quien deja una huella indeleble.
Asimismo, deseamos que la solidaridad y cariño del pueblo costarricense se exprese mediante un comunicado de esta Asamblea Legislativa dirigido a la Embajada del Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Costa Rica donde expresamos nuestras sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno británico, con quienes nos une históricamente lazos de amistad y fraternidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción.

Tiene la palabra don José Pablo Sibaja.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Los diputados miembros del grupo de amistad parlamentaria entre Costa Rica y el Reino de Gran Bretaña queremos externar nuestro más sentido pésame el fallecimiento de su majestad la Reina Isabel II, le pedimos a los señores diputados que nos apoyen con esta moción para que este plenario le envíe también las condolencias a la misión diplomática en nuestro país del reino de Gran Bretaña.

Gracias, señores diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Cuántos?, por favor.

Con cuarenta y un diputados presentes solicitamos cerrar puertas para iniciar proceso de votación.

Doña Dinorah, doña Sofía, Antonio Ortega, don Carlos Andrés Robles, sigue apuntado ahí, es don Ariel el que falta, ¿pero no está, o sí está…, no, no está?

Don Antonio Ortega. No está.

Votación finalizada. No, todavía falta.

Gracias, don Antonio.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos a favor, dos en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO REINA ISABEL II

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 2)

Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José

No-Votación (Total: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

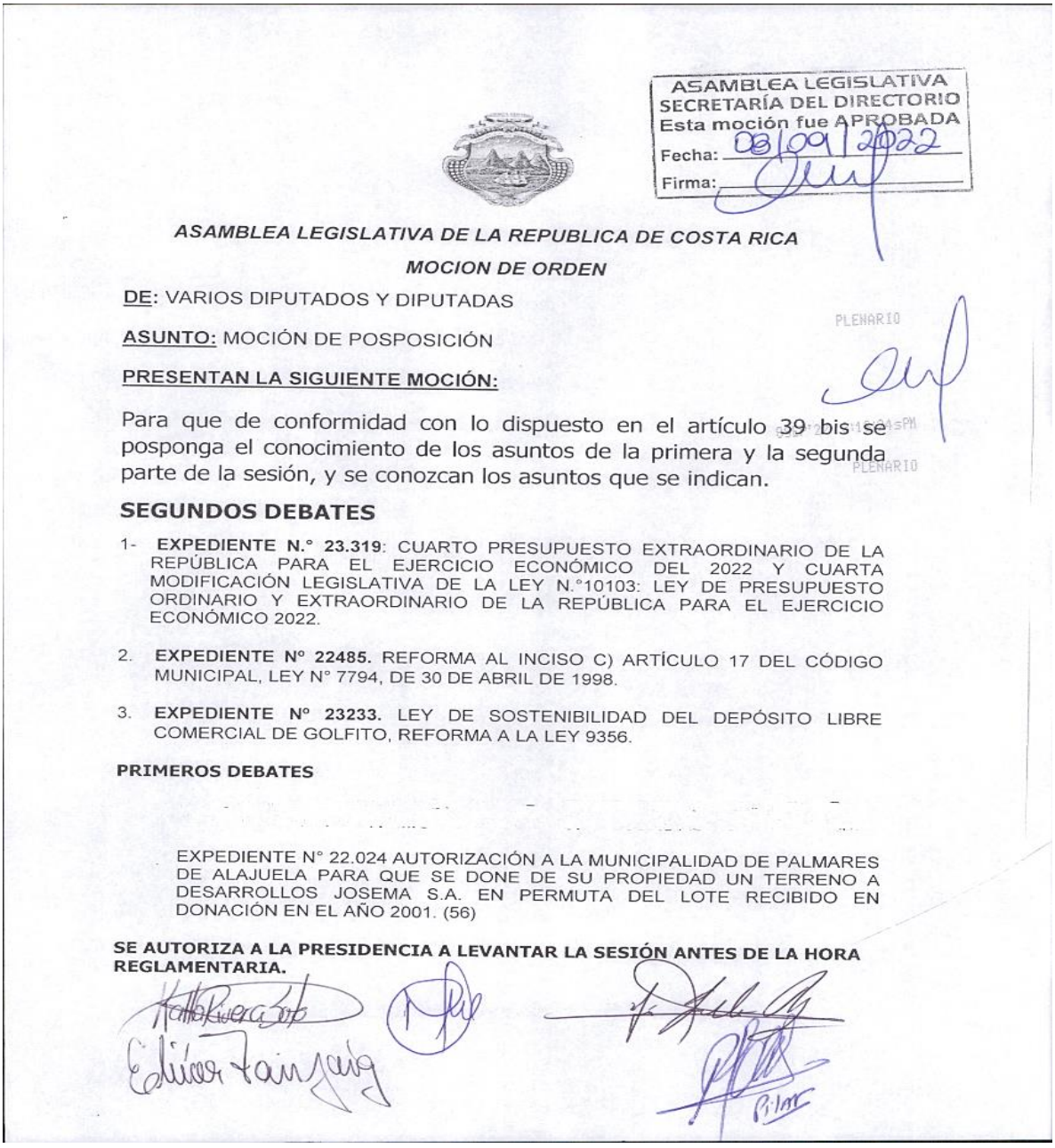
Abrir puertas.

Rogamos a los señores y señoras diputadas ponerse de pie para el minuto de silencio.

Se instruye a la señora secretaria que haga las comunicaciones pertinentes de su cargo.

Tenemos una moción de orden de posposición, que será leída formalmente.

Segunda prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08/09/2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

PLENARIO

SEGUNDOS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N.° 23.319**: CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°10103: LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

2. **EXPEDIENTE Nº 22485.** REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

3. **EXPEDIENTE Nº 23233.** LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.024 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A. EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001. (56)

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados presentes, solicitamos cerrar puerta a los señores ujieres. Iniciamos proceso de votación.

Don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 23.319, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Méndez, Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este cuarto presupuesto extraordinario que hoy aprobaremos en segundo debate, es una clara evidencia del gran trabajo que está realizando la Comisión de Asuntos Hacendarios, y de una práctica sumamente importante priorizando tres puntos urgentes.

El primero que todos debemos de dejar claro es que estos recursos venían integrados en otro expediente legislativo distinto, específicamente en el tercer presupuesto extraordinario, el cual está actualmente en trámite en la Comisión de Hacendarios y que ni siquiera ha sido dictaminado.

Sin embargo, luego de un análisis profundo, consideramos que había tres elementos fundamentales que no podían esperar el trámite normal de un presupuesto en comisión y son los recursos para poblaciones específicas que verdaderamente están urgidas actualmente.

Dentro de esas poblaciones específicas está los recursos provenientes del Fodesaf, para apoyar al Patronato Nacional de la Infancia para la atención de las distintas modalidades y alternativas de cuido, protección y atención de las personas menores de edad, como los niños y las niñas de nuestro país.

Y como segundo punto también entendemos y reconocemos la gran necesidad que han tenido nuestros estudiantes y sobre todo esos estudiantes de las zonas rurales que han necesitado del transporte estudiantil para continuar sus estudios, de los cuales muchos también han desertado porque no han tenido el subsidio de transporte, por ejemplo, el Colegio Técnico Profesional de Matapalo, uno de los colegios que se ha visto seriamente afectado por la falta de recursos, entonces la aprobación de este segundo presupuesto nos llena mucho de alegría, de saber que este presupuesto va a ir a cubrir subsidios y apoyos en transportes estudiantiles que hoy están siendo motivo de deserción.

Y es que, compañeras y compañeros, las necesidad financiera del país son realmente amplias, las cuales se agravan aún más cuando lo confrontamos con el escenario realmente crítico del nivel de endeudamiento en que nos encontramos, el cual según lo manifestado por la propia contralora general de la República, en la Comisión de Hacendarios, al mes de mayo del 2022 alcanzó la suma de veintiocho punto noventa y nueve billones de colones, es decir, un sesenta y siete punto uno por ciento del Producto Interno Bruto.

Por lo tanto, necesitamos hacer prioridad en la distribución de los recursos, es decir, no solamente que se cumpla eficazmente con los objetivos institucionales que se requieren, sino que su ejecución logre ser eficiente para que esos objetivos que pretendemos se puedan lograr con mayor cantidad de recursos posibles.

En virtud de este escenario, hoy hacemos un reconocimiento a la gran necesidad que existe para el rubro de asignación de becas estudiantiles, para costear su transporte, y por eso decidimos incorporar estos recursos dentro del cuarto presupuesto extraordinario con vía rápida en la Asamblea Legislativa, la cual también le agradecemos a todos ustedes haber aprobado.

Y como tercer punto e importantísima es la seguridad ciudadana, la cual se le asignaron ochocientos mil millones de colones al Ministerio de Seguridad Pública porque hoy más que nunca nuestra sociedad costarricense necesita estar segura.

Entonces, agradecerles mucho el apoyo, la aprobación de este presupuesto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José Pablo Sibaja Jiménez.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señora presidente.

Hoy en la última discusión de este presupuesto que es el fruto del trabajo de todas las fracciones políticas aquí representadas y que somos parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se demuestra que cuando hay voluntad para que las cosas sucedan, las cosas suceden.

Se demuestra que se deja de lado los colores políticos, el oportunismo, el calor del momento y se pone en la palestra lo que es importante y en este caso el consenso arrojó que había tres puntos importantes.

El tema del Ministerio de Seguridad, el combustible para las patrullas; el tema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el dinero que iba o que será destinado para el Patronato Nacional de la Infancia y los recursos para el pago de los transportes de los cientos, si no miles de estudiantes a lo largo y ancho de nuestro país que requieren de este servicio.

Qué bueno es saber que hoy vaticino que posiblemente todos los votemos afirmativo, se puedan unir los partidos en un mismos sentir y llevarle prioridad a aquello que es prioritario, darle el empuje a aquello que es importante y resaltar lo que nos ha unido y lo que nos ha señalado como país y nos a marcado como país, que es la defensa de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de aquellos niños que por equis o ye situación se encuentran bajo el albergue del PANI y el cuidado de una familia responsable ahora, aquellos niños que se transportan en las busetas de los estudiantes, como el día de ayer cuando tuvimos la participación de la Escuela de los niños de Calle Liles, que por cierto les volvieron a mandar saludos y llevaron muy contentos a su hogar.

Nos tiene a nosotros que poner, como dicen en el pueblo donde yo vivo, las barbas en remejo de seguir presupuestando con una visión clara y es una visión que tiene un nombre y ese nombre es Costa Rica.

Nos tiene que llevar a seguir visualizando cuáles son las prioridades de nuestro país, y a seguir enmarcando que esas prioridades se sigan poniendo sobre la mesa y sigamos nosotros, como diputados, apoyándolas.

Me alegra mucho saber que hoy se discute esto y que, en muy corto tiempo, y ojalá que así sea, los albergues del PANI que han tenido que cerrar, los hogares de acogida, las organizaciones que han dejado de recibir los recursos puedan recibir estos recursos frescos y puedan seguir dándole el cariño, el acogimiento que talvez una institucionalidad no le puede dar a tantos niños que lo están necesitando.

Gracias, señores diputados, y les agradezco el tiempo de su atención; y aún más el saber que podamos votar esto afirmativo, el resultado de este trabajo en equipo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

En la misma dirección que quienes me han antecedido, con respecto al segundo debate de este presupuesto, decir que en buena hora, en buena hora que finalmente se logra. Es un esfuerzo de velocidad que además hizo la Comisión de Asuntos Hacendarios.

En nombre, además, de mi compañero de fracción mi compañero Jonathan Acuña, que no puede estar acá por una situación de peso mayor, pues agradecer, también, este trabajo en la Comisión de Asuntos Hacendarios para que finalmente el Patronato Nacional de la Infancia cuente con los recursos necesarios para su funcionamiento, que están urgiendo, que más bien se lenteó el Poder Ejecutivo en presentar finalmente esto, pero que, en buena hora, aquí como Asamblea le pusimos velocidad.

Y yo sí quiero señalar algo esta tarde, señora presidenta, y es que no es la primera vez…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, disculpe, pero no tenemos cuórum.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, hay cuórum.

Disculpe, doña Sofía, puede continuar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Les decía que quería aprovechar la oportunidad, a propósito de este presupuesto para el PANI, de recordar que no es la primera vez que el Estado costarricense que le falla al PANI.

Ya en agosto del 2013, ganábamos un contencioso que había presentado el exdiputado José María Villalta, precisamente porque el Estado le debía ciento veintiséis mil millones, era el tamaño de la deuda a la que ascendía, una deuda no resuelta con el PANI.

Desde hace rato el PANI ha advertido que tiene problemas para poder operar, porque los recursos no le llegan a tiempo, por estas deudas del Estado, también por limitaciones legales y operativas.

Y, bueno, hoy estamos corriendo con estos recursos, que en buena hora que se aprueben, urgen, son necesarios. Pero yo sí quiero que nos tomemos el momento de reflexionar y que los dirigentes del Poder Ejecutivo, también, pongan las barbas en remojo sobre las grandes deudas que tiene el Estado costarricense, políticamente de tiempo de oportunidad con el PANI.

La niñez y la adolescencia costarricense deben ser centro y fundamento de la política pública. No pueden ser las olvidadas, no puede ser que a última hora haya que correr porque no se prevé, en gran parte resultado también de errores como la regla fiscal y de desinterés político.

Así que espero que no tengamos de estar en esto cada cierto tiempo con esta institución, que intenta hacer lo mejor que puede, pero que me temo que los diferentes poderes a veces le han fallado.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra doña Paulina Ramírez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Gracias, señora presidenta, estimados compañeros.

Solo quisiera aplaudir que hoy estamos ante un acuerdo que se llegó desde el seno de la Comisión de Asuntos Hacendarios y ante una propuesta que tiene que ver con un sector muy vulnerable, que es la niñez.

Es fundamental que podamos contar con los recursos suficientes para atender temas tan sensibles y que, además, deberían de tener siempre ese sentido de urgencia y no esperarse. Pese a que hubo una advertencia desde hace muchísimo tiempo de que se iban a quedar sin recursos, se presupuestaron hasta ahora en este último presupuesto, en el tercer presupuesto, pudiéndose haber presupuestado desde antes.

Pero dado que tenemos personas sensibles en la Comisión de Asuntos Hacendarios, logramos llegar a ese acuerdo. Hoy tenemos ese consenso, junto con los jefes de fracción y todos los miembros de este Congreso, vamos a estar aprobando un presupuesto que no solo tiene que ver con la niñez, también con el transporte de estudiantes y la seguridad pública.

Agradecerles a todos y pedirles que ojalá podamos seguir trabajando de esta forma con los proyectos que urgen, y que pueden traer impacto en el sector social de este país.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, doña Paulina.

Tiene la palabra el diputado Luis Diego Vargas.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros.

Nos aprestamos a votar en segundo debate el cuarto presupuesto extraordinario para el ejercicio económico del 2022, que tiene como principal propósito el financiamiento de necesidades urgentes de instituciones como el Ministerio de Seguridad y el PANI. También, incluye modificaciones de partidas de varias instituciones entre ellas el Ministerio de Educación.

En el caso del MEP, se trasladan recursos para atender transferencias a las juntas de educación y administrativas, para el transporte estudiantil.

Hace unos días, les tengo que contar, me invitaron a una reunión los directores de varios colegios del cantón de Naranjo. Precisamente, querían exponerme la

situación que se está presentando por el atraso en el pago de subsidios de transporte de estudiantes a los empresarios autobuseros, pero más preocupante aún, por el atraso en la resolución de solicitudes de subsidio.

Las clases del presente curso lectivo iniciaron en enero y, a la fecha, muchas de las solicitudes de subsidio, especialmente de estudiantes de sétimo año, no han sido resueltas.

Estas solicitudes de subsidio se procesan en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, conocido como Sinirube, que tiene como propósito hacer un uso más eficiente de la inversión social pública a nivel nacional, para que los recursos lleguen a quien más lo necesitan y en la forma que lo necesita.

Pero parece que el Sinirube no está funcionado con la eficiencia que debería y se sujeta a parámetros de pobreza que se revisan desde un escritorio —preocupante, un escritorio— sin tomar en cuenta la realidad que sí conocen educadores que están presentes, que conocen la realidad de su comunidad, de los niños que ahí están presentes y en su centro educativo, por supuesto.

La situación que me describieron los directores con los que me reuní despertó mi curiosidad y empecé a investigar si este era el caso de un cantón, en este caso el cantón de Naranjo. Y para mí sorpresa no es así, toqué las puertas de otros cantones, de otros centros educativos y me terminé dando cuenta que, efectivamente, es una triste realidad que se ha presentado a lo largo y ancho de nuestro país.

Esta situación está provocando que profesores, oigan, profesores, maestros, tengan que meterse la mano en la bolsa, con la dignidad que caracteriza a los maestros de este país, a los que siempre están en frente de nuestro mejor ejército, que son los niños, los estudiantes de colegio, y ellos mismos han puesto la plata. De igual manera, trasportistas que conceden becas, algunos esperando que esos dineros se le reconozcan y otros sabiendo que están invirtiendo en sus comunidades en personas y niños que vienen de muy lejos y que, si no fuera por su ayuda, no podrían llegar a la comunidad correspondiente.

Mientras recabamos información sobre este tema, me encontré con David, un transportista, para mí un héroe, un empresario autobusero con el que el MEP tiene meses y meses de atraso en el pago de su servicio. Pero eso no le ha impedido a David proceder a subsidiar de su bolsa a estudiantes que viven a más de diez, quince kilómetros, para que no abandonen los estudios, en este caso, de secundaria.

También, conocí a Jenny, una señora de Naranjo, que es una señora joven, que es estudiante de un colegio nocturno. Ella tiene tres hijos que, de igual manera, cursan la secundaria y viven a más o menos quince kilómetros.

¿Qué está sucediendo con ellos? Presentaron la solicitud de subsidio de transporte al MEP, donde hace meses y a la fecha no se les ha dado respuesta. Nos contaba Jenny que se gasta noventa mil colones, y algunas semanas ni siquiera va a clases para ahorrar ese dinero y poder mandar a sus hijos.

Lo que más me molesta a mí de estas situaciones descritas no se origina por la escasez de recursos, sino por la ineficiencia de la Dirección de Programas de Equidad del MEP para atender en tiempo y forma las necesidades de las poblaciones más necesitadas.

Este no es un tema solo del Gobierno actual y les digo a los compañeros del PSD, a doña Pilar, es una situación heredada de ocho años de improvisación, son el resultado de la inacción de mandos medios que debieron prever y planificar un tema pendiente en este país.

Lo que están viviendo transportistas, profesores, maestros, directores de colegio, pero, sobre todo, familias y estudiantes, en condición de insolvencia y pobreza, no se vale.

Compañeros y compañeras, estoy seguro de que la mayoría de ustedes han sido enterados de esta situación en colegios de su zonas, los cuales ustedes representan, lo cual no se trata solo de un gasto público, no se trata únicamente de disponibilidad de recursos, sino que se trata de realidades humanas, sino que deben…, perdón, realidades humanas de costarricenses que deben privarse de la posibilidad de estudiar, pero no tienen dinero para pagar un pasaje de autobús, o porque las distancias que deben recorrer para asistir a clases son enormes.

Señores y señoras diputadas, con absoluta satisfacción aprobamos esta tarde un segundo debate, un presupuesto extraordinario que, como ya se mencionó, no se financia con deuda, eso es importante y que es necesario para garantizar la continuidad de servicios indispensables.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señor diputado, disculpe la interrupción, pero no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Restaurado el cuórum, puede continuar, señor diputado.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Nada más para terminar, yo sí lo que les digo es que yo quisiera saber cuál es el viceministro que les da seguimiento a estos temas, porque más allá de un tema de trazabilidad entre estudiantes que van al colegio y regresan, y que muchas veces no tienen esa chance de tomar un autobús porque los recursos no están, me parece a mí que es un tema que no se puede dejar pasar y hay que ponerle atención.

Los invito a todos a que cerremos filas y nos mantengamos vigilantes para que instituciones como el MEP efectúen una planificación correcta, así como la ejecución oportuna y eficiente de los recursos que estamos aprobando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra don Fabricio Alvarado Muñoz.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidente, muchas gracias a todos ustedes compañeros y compañeras por la disposición.

Cómo costó verdad son varios meses hablando de este tema, incluso la comisión de juventud niñez y adolescencia hizo hace varios meses una conferencia de prensa en relación al faltante en aquel momento de dieciséis mil millones de colones para atender trece mil quinientos cincuenta y siete niños y adolescentes en todo el país y se empezó desde aquel momento a hablar de la necesidad de un presupuesto extraordinario, se habló con la gente del PANI, y se habló con el ministro de Hacienda y aquí también debo decir que participaron varios diputados en esta preocupación de la comisión o de diferentes comisiones y de diferentes fracciones además de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia el diputado Pablo Sibaja que ya habló al respecto y debo decir que esto es el producto de la capacidad de las fracciones legislativas de ponerse de acuerdo.

Yo mencionaba al inicio de nuestra gestión que el gran mensaje que nos dio el pueblo de Costa Rica al escoger solo seis fracciones de treinta y seis partidos políticos que postularon candidatos a diputados en las pasadas elecciones es que quería que tuviéramos la capacidad de ponernos de acuerdo menos fraccionamiento más diálogo, más consensos yo creo que esto es el resultado ciertamente hubiéramos querido que fuera ya hace semanas que esto estuviera aprobado hace meses que esto estuviera aprobado, pero al final de eso se trata de hablar, de negociar, de ponerse de acuerdo, inicialmente nos hubiera gustado que el presupuesto específico para el PANI y que al final fue de más de trece mil millones de colones no de dieciséis mil porque el PANI hizo un esfuerzo y consiguió recursos

de otras formas para las oenegés pero si hubiéramos querido que llegará solo ese presupuesto pero al final vino acompañado de otros más y en una última negociación pues se logró que se incluyeran tres rubros específicos que hay que resaltar, porque son tres rubros de temas fundamentales en nuestro país, niñez, lo que ya les mencioné trece mil millones, seguridad los cuatrocientos millones de colones para los combustibles para la policía, para la fuerza pública y también los siete mil quinientos millones de colones que se trasladan a las juntas de educación y administrativas para transporte estudiantil, niñez y adolescencia, seguridad y educación, temas fundamentales en los que tenemos que seguir trabajando en los que tenemos que seguir concentrando nuestras fuerzas.

Gracias a Dios por haber podido llegar a este momento esperamos que luego de esta aprobación en segundo debate pues sea bastante expedito lo que hace falta para que el dinero llegue a las oenegés que han pasado meses de verdadera angustia algunos de ellos incluso peligrando llegar a cierres técnicos buscando a través de diferentes estrategias conseguir recursos para sostenerse por lo menos algunas semanas, algunos meses y algunos días y poder seguir atendiendo a esta cantidad de niños y jóvenes que a ver yo creo que es importante decirlo lo mencionaba en la votación del primer debate cuando la compañera Paulina Ramírez presidente de la Comisión de Hacendarios nos decía que en el presupuesto ordinario tiene un recorte de cuarenta y un mil millones fue que me dijo verdad diputada Ramírez, perdón, con respecto al año anterior cuarenta y un mil millones de colones lo cual por supuesto genera una preocupación y nos genera la inquietud de que de pronto en un año o menos vamos a estar en una discusión similar, igual con el tema de la regla fiscal que también se convierte en una traba para que este dinero pueda llegar a la atención de los niños y adolescentes, y por supuesto eso hay que ponerlo sobre la mesa para que en posibles nuevas reuniones con el Ministerio de Hacienda en posibles nuevas discusiones con los diputados de las comisiones de Juventud, Niñez y Adolescencia y de Hacendarios podamos llegar a grandes acuerdos para que no lleguemos a ese punto a ese punto de conflicto ese punto de estrés a ese punto de angustia.

Lo importante es que hoy llegamos hasta acá y bueno hay que seguir trabajando para que los recursos nunca falten para las nuevas generaciones que son no solo el futuro son el presente de nuestro país, repito, gracias a Dios por haber llegado a este momento a aprobar este dinero que tanto estén están necesitando las oenegés que está claro que nuestro gobierno ninguno ni este ni los anteriores nuestras instituciones no tienen la capacidad instalada y por eso estas alianzas por eso este trabajo de las oenegés es tan trascendental para poder seguir atendiendo a estas poblaciones vulnerables.

De manera que celebramos por todo lo alto y esperamos repito que el trámite sea bien rápido bien expedito para que el dinero llegue a manos de quienes lo necesitan en este momento, todos a votar creo porque ah bueno me parece que falta todavía por ahí algún compañero por hablar pero lo más importante es que llegamos a este

punto y ya podremos decir que logramos la meta de llevar este dinero a los niños y adolescentes que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados y diputadas, costarricenses todos tengan muy buenas tardes, hoy efectivamente debemos reconocer el esfuerzo tan importante y la voluntad de todas las fracciones y principalmente de la comisión de Hacienda y presupuesto pero también nos debe llevar a una reflexión importante, creo que todos cuando estuvimos en campañas de febrero, marzo, abril en cualquiera de las comunidades encontramos la petición la solicitud y la desesperación, y qué triste ver que a las personas más necesitadas, a esos niños y esas niñas que necesitan su comidita, necesitan su transporte se les está dejando desprotegidos y es que esta razonabilidad y este entendimiento y este concientización la teníamos todos los diputados y diputadas y más bien fuimos los diputados y diputadas que se les citó el Poder Ejecutivo hacer esta excepción.

Y aquí aprovechar la posibilidad de dispensar de trámite un presupuesto extraordinario que viene a dar el contenido económico suficiente para brindar el transporte para brindar la alimentación para brindar la obesidad en la seguridad de nuestro país, sí cuatrocientos millones de combustibles es que ahí es donde se ve que las planificación y la falta de organización y responsabilidad de los jerarcas ha sido total.

Y esto es un llamado atención para que también los jerarcas actuales velen por financiar los gastos ineludibles, exigibles que requiere cada uno de los presupuesto, ciertamente el presupuesto en un noventa y cuatro por ciento corresponde a obligaciones prácticamente ya obligatorias, exigibles, rígidas. Pero esto no lleva para que dejemos desprotegidas aquellas actividades y aquellas responsabilidades que sí necesitan los recursos.

Creo que hoy demostramos, con actitud positiva, con actitud país, con actitud responsable, cómo se logra alcanzar grandes acuerdos. Vemos con tristeza donde hemos tenido ya la participación de algunos miembros del poder que nos señalan que el presupuesto ordinario 2023, sí, óigannos bien, presupuesto ordinario 2023 ya conlleva faltantes de partidas.

Por ejemplo, encontramos que la Defensoría de los Habitantes cero recursos para pagar extras, señores y señoras. Imagínense qué barbaridad. Creo que una institución tan emblemática, una institución tan responsable, una institución tan soberana no puede estar sin los recursos necesarios para cumplir con sus actividades ordinarias, en forma eficiente, en forma oportuna.

Pero también debemos tener presente que los recursos son muy limitados y tenemos que buscar las máximas capacidades, porque aquí no tenemos las puertas abiertas, no tenemos recursos para decir desperdiciemos a lo loco; todo lo contrario, tenemos que maximizar y yo he reiterado y lo sigo diciendo, hay que lograr el impacto de cada una de las asignaciones presupuestarias, el impacto eficiente para determinar realmente el impacto y reducir el déficit fiscal, por supuesto.

Pero no lo vamos a hacer si seguimos y seguimos creando gastos y gastos, y esos gastos no generan el ingreso o no generan el impacto que la sociedad necesita para disminuir la pobreza, para atender las necesidades, para disminuir la canasta básica y para brindar al país el bienestar que tanto necesita.

Así es que seguiremos siendo vigilantes, seguiremos luchando y a como lo hicimos para que este presupuesto extraordinario, porque fuimos todos los compañeros que tuvimos la iniciativa de presentar esta solicitud, para que hoy se venga a aprobar en este consejo…, este Congreso y demos por finiquitada una situación que desesperaba a muchos niños y a muchas niñas y a la seguridad de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres señores diputados, señoras diputadas, iniciamos proceso de votación.

Por favor, señores ujieres, cerrar puertas.

Doña Dinorah, por favor, don David Segura.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y tres diputados presentes, aprobada, a favor.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23319

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Larios Trejos, Alejandra

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Señores y señoras diputadas, me acaban de informar que en la votación de la dispensa del veto y la sesión en Puntarenas alguien se logueó también en la posición de doña Carolina Delgado; de tal manera que tenemos que anular estas dos votaciones y volver a repetirlas.

(Con autorización de la vicepresidenta las votaciones nulas se pueden ver en el anexo 4)

En consecuencia, en virtud de que hemos anulado esa votación del veto, en cuanto a la dispensa de lectura, procedemos a votar de nuevo con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas presentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que se dispense de lectura el Veto interpuesto por razones de oportunidad y conveniencia mediante oficio N.° PR-P-0024-2022 de 20 de mayo de 2022 y recibido en la Secretaría del Directorio el 23 de mayo de 2022 en relación con el EXPEDIENTE Nº 22.221. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL y su texto se incorpore de manera completa en el acta para su debida publicidad y divulgación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08/09/2022
Firma:

PLENARIO
8SEP'22 2:42:21:sPM

Con cuarenta y cuatro diputados presentes, iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Votación finalizada con cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA VETO EXP 22221

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

En relación con la moción de orden para sesionar de forma extraordinaria en Puntarenas también procedemos a repetir la votación con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08/09/2022
Firma:

Margarita Martínez R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/6SEP'22/PM12:52:08

MOCION DE ORDEN

Varios señores y señoras Diputados de la República hacen la siguiente moción:

Considerando:

- Que la Ley 9432, Rendición de cuentas del Consejo de Gobierno y Homenaje a Juan Rafael Mora Porras y al General José María Cañas Espadilla, del 21 de abril de 2017, traslada la sede del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas del 30 de setiembre de cada año.

- Que el objetivo principal del traslado establecido en dicha ley consiste en la rendición de cuentas del Consejo de Gobierno a la provincia de Puntarenas y un sentido homenaje al héroe nacional y libertador Juan Rafael Mora Porras, así como al general José María Cañas Escamilla.

- Que los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa también tenemos la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos y ciudadanas costarricenses, y propiciar espacios de participación ciudadana.

- Que la situación económica, social, de seguridad y laboral de los habitantes de las zonas costeras requiere la atención del Parlamento, y existe una urgente necesidad de búsqueda de soluciones conjuntas que aporten a su desarrollo.

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

De conformidad con el articulo 114 de la Constitución Política y 47 del Reglamento se acuerde sesionar en forma extraordinaria y solemne, el día 29 de setiembre de 2022, de las 9:30 horas a las 12 horas, en las instalaciones de la Plaza de la Artesanía, en el cantón central Puntarenas, de la provincia de Puntarenas. Con el



objetivo de realizar un debate reglado que permita reflexionar sobre la situación económica, social, de seguridad y laboral de los habitantes de las zonas costeras del país, y el impulso de soluciones para su desarrollo.

Y se acuerda suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo y todos los órganos legislativos del día 29 de setiembre de 2022.

Puertas están cerradas.

Iniciamos el proceso de votación.

Doña Pilar; ¿don Antonio está ahí o no?, don Antonio Ortega, por favor.

Finalizar votación.

Votación finalizada con cuarenta y cuatro votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION PUNTARENAS 29 SETIEMBRE

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Continuamos con el orden del día.

EXPEDIENTE N.°22.485, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados, señoras diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; nuevamente, muy buenas tardes.

Yo creo que este proyecto tan importante quiero hacer un reconocimiento a la diputada doña Franggi Nicolás, cuando se le planteó la necesidad de poder reformar este artículo, que conlleva a la suplencia de la segunda vicealcaldía, la primera vicealcaldía y la segunda, en razón a que los alcaldes conforme a las diferentes actividades, reuniones tenían la obligación de participar en todas las sesiones del Concejo Municipal.

Entonces, y lo digo como alcalde, cuando se le invitaba a alguna comunidad, y por a o por be, se atrasaba, diay, no había forma de justificarse para decirle a la comunidad que no podía mantenerse porque tenía que llegar al Concejo Municipal.

Y en razón a esa necesidad doña Franggi vio la sensibilidad y entendió y comprendió que los alcaldes les solicitamos no suprimirnos en ese momento que estaba como alcalde, de las responsabilidades sino generar el marco jurídico correspondiente, la seguridad jurídica, la legitimación para que todos los actos de la administración en ese sentido ninguna tuvieran ningún vicio de nulidad.

Y es así como hoy solicito a este Congreso la aprobación de tan importante proyecto, porque le va a generar esa seguridad jurídica, porque le va a generar esa legitimación y porque va a permitir mayor fluidez en los mismos concejos municipales.

Pero además de eso consciente de las cualidades y las capacidades y las fortalezas que han ido asumiendo los alcaldes, por cuanto la primera vicealcaldía tiene actividades propias conforme el Código en las labores propiamente operativas y administrativas y algunas otras funciones que también se le asignen por parte del alcalde.

Es importante que también ellos tengan esas competencias, y que no tengamos que decirle al alcalde o a la alcaldesa que deben sacar sus vacaciones, que deben denunciar o que deben hacer esto, para que el vicealcalde pueda suplirlos en el Concejo Municipal.

Vean ustedes la problemática en la que se encontraban los concejos municipales, porque si el alcalde estaba dentro del país y no estaba de vacaciones estaba ejerciendo sus actividades, tenía que desplazarse de cualquier lugar el concejo municipal.

Ciertamente se dieron las sesiones virtuales y alivianó un poco la situación, pero también hay momentos en que se tienen otras actividades, y el alcalde debe estar presente en cada una de esas actividades honrando los compromisos que se adquirieron en su oportunidad.

Así es que quiero con mayor satisfacción felicitar a la exdiputada doña Franggi Nicolás, por acoger esta solicitud y hoy felicitar a los señores diputados y diputadas por entender la necesidad de articular este artículo para que esté conforme a las realidades y a las necesidades que hoy tiene el país.

Y es así también como regularizamos una materia que estaba omisa, que no permitía realmente la potencialidad y que dejaba un desacierto en la gestión que realizan las alcaldías del país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, a usted, señor diputado.

Diputado Izquierdo, ¿usted me solicitó la palabra por treinta segundos?

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señora presidenta. Muchísimas gracias.

Quisiera aprovechar para hacer un saludo a los niños que se encuentran acá, acompañándonos de Lienzo Multicolor, que estarán hoy haciendo una exposición en el Salón de Expresidentes.

Son niños que le ponen mucha gana a trabajar, de verdad, en la parte cultural. Así que aprovecho para darles un saludo, y creo que todo el Plenario los saluda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado

Continuamos con la agenda. Expediente…

Ya terminamos, entramos a la votación del expediente 22.485.

Disculpe, don Antonio, no lo había visto. Tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí muy amable, señora presidenta, muchas gracias.

Me quiero referir al proyecto que está en discusión, esta reforma al artículo 17 del Código Municipal que, ya como me dijo el compañero que me antecedió, va a resolver una situación legal, una situación jurídica que podía o que pone en riesgo el funcionamiento del régimen municipal y la representación.

Pero también sé que el espíritu —y aprovecho también para reconocérselo a la exdiputada doña Franggi Nicolás, que lo presentó— también busca atacar una injusticia, una injusticia relacionada con la violencia política hacia las mujeres, que creo que muchas veces, no, muchas veces no, está institucionalizada y aunque hemos avanzado para tener medidas de elección afirmativa que buscan la paridad, el ejemplo es este Plenario legislativo, que hemos logrado, nos estamos acercando más a la paridad, el vivo ejemplo de eso es que veinte de los ochenta y dos municipios que elegían alcaldías en el 2020, solo veinte fueron o quedaron electas mujeres.

Quiero decir que, en ese momento, yo fungía como secretario general del Partido Frente Amplio y le consultamos muchísimas veces al Tribunal Supremo de Elecciones si iba a hacer cumplir la reforma de ley para la paridad horizontal y vertical.

Lamentablemente, hay que decirlo, y nos dolió muchísimo, el Tribunal Supremo de Elecciones pateó la bola, aunque ya era una reforma legal, dijeron que les era imposible. Pese a que había suficiente tiempo para las reformas y para la legislación, el Tribunal pateó la bola y dijo que fuera hasta el próximo proceso electoral, el del 2024, donde iba a empezar a exigirles a los partidos políticos esta paridad vertical y horizontal a la hora de elegir las nóminas municipales.

Creo que esta reforma que vamos a votar pretende luchar contra esa violencia que muchas veces viven las mujeres, sobre todo, que ostentan los puestos de las vice alcaldías.

Y es que este es un debate que lamentablemente sigue en la palestra pública. A propósito de la elección del presidente o la presidenta del Poder Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, es lamentable también ver esa poca paridad que hay y cómo la mayoría son hombres, esa poca representación de mujeres en las magistraturas de la República del Poder Judicial.

Y creo que eso también, estuvimos en la Comisión de Nombramientos hablando sobre esto. Hemos estado entrevistando a candidatos y candidatas para la Sala Tercera y evidentemente también es una tarea pendiente, una discusión pendiente que tenemos en esa dirección en busca de la paridad, en contra de la discriminación.

Decirles esto, porque los que conocemos y orgullosamente hemos tenido una actividad en la vida comunal, sabemos que muchísimas veces, la mayoría de veces, son las mujeres las que están al frente de esas luchas comunales, en las asadas, en los comités de caminos, en los grupos de vivienda.

Son esas mujeres las que uno llega a un salón comunal y, por lo general, son las que están no solo en el uso principal de los temas, de la palabra, sino que también les toca ir a cuidar a sus hijos, después, muchas veces madres solteras.

Esa es la vida comunal también de Costa Rica y lastimosamente a esa vida comunal que la mueven mujeres, muchísimas veces, muchísimas veces, a lo largo y ancho del país, no se le da el reconocimiento o la capacidad de que esa vida comunal femenina se vea representada en las instancias donde toman decisiones políticas, ya sea en la Asamblea Legislativa o ya sea en los concejos municipales, o hablemos de las asociaciones de desarrollo.

Muchas veces no pueden las mujeres participar en las asociaciones de desarrollo por el tema referente a los cuidados.

En ese sentido, saludo el proyecto presentado por la compañera Montserrat, para darle el mérito que merecen, el mérito que merece el tema de los cuidados a rango constitucional.

A propósito, también, de la reforma que pretende hacer el Poder Ejecutivo a lo que eran las jornadas extenuantes, ahora con esta última reforma, vimos más bien que quieren quitar el tiempo de descanso, tiempo de descanso que en el caso de las mujeres no es de descanso, es de cuidado, es de cuidado muchas veces y de doble jornada laboral.

En esa dirección también decirles que en la Comisión de Gobierno y Administración hay un proyecto presentado por la fracción del Frente Amplio que pretende también darles justicia a las mujeres embarazadas, a las mujeres que están embarazadas y ostenta algún cargo en los concejos municipales o en los concejos de distrito.

Lamentablemente, es un vacío que actualmente tiene el Código Municipal. El espíritu de este proyecto nace de compañeras y amigas regidoras que quedaron embarazadas en medio del proceso de ser regidoras y que tuvieron que perder y que, en fin, no existía o no existe un resguardo a esos casos en el Código Municipal.

Entonces, vamos a estar también impulsando ese proyecto y saludar todas estas iniciativas.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

¿Suficientemente discutido el expediente N.° 22.485, que es la reforma, reitero, del inciso c) del artículo 17 de la Ley N.° 7794 del Código Municipal del 30 de 1998?

Discutido.

Con cuarenta y tres señoras diputados y diputadas, les solicito a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con cuarenta y tres votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22485

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA DE LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DE 24 DE MAYO DE 2016

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado don David Segura Gamboa.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, presidente.

Hoy estamos aprobando un proyecto de ley muy importante para la Zona Sur de nuestro país, porque reforma a la Ley de Judesur. Esta propuesta que presenté como legislador de Puntarenas, en conjunto con todos los diputados de la provincia, busca que la Zona Sur avance y que se creen mejores condiciones para que puedan trabajar.

Durante mi gestión, he realizado varias giras a esta hermosa zona de nuestro país y tengo claro que los habitantes de esta región no solicitan ayudas económicas ni nada por el estilo, sino que solicitan poder trabajar, mejores condiciones para poder hacerlo. Esta zona cuenta con los cantones de niveles más bajos de valor agregado del sector productivo del país.

El Depósito Libre Comercial de Golfito nació en los 80 con el fin de reactivar económicamente a los cinco cantones de la Zona Sur, tras la salida de la compañía bananera que representaba la principal fuente de ingresos.

Los comerciantes del Depósito Libre de Golfito cancelan el impuesto único de las mercancías que importan para la venta. Este dinero se traslada a Judesur para proyectos de desarrollo dentro de su área de competencia territorial, así como para la distribución de becas para estudiantes.

Hoy en día, el Depósito Libre Comercial de Golfito continúa siendo la más importante fuente de empleo y recursos para esta zona. Actualmente, el depósito genera más de quinientos empleos directos, entre los locales comerciales, funcionarios de Judesur, trabajadores del puesto aduanero de Golfito, acarreadores de mercancía internos, así como transportistas de mercancías. A estas cifras, se deben sumar los empleos indirectos, que llegan a más de mil quinientas personas.

La aprobación de este proyecto viene a dar seguridad jurídica a los concesionarios y evita que las importaciones deban ser suspendidas, impide el cierre técnico del Depósito Libre Comercial de Golfito, lo que garantiza el empleo de cientos de familias de la Zona Sur y las becas de muchos estudiantes que no podrían continuar estudiando sin este subsidio.

Considero necesario realizar una restructuración en Judesur para garantizar la continuidad de las operaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito. Como uno

de los proponentes de este proyecto, considero que el plazo de diez años era necesario para darles seguridad jurídica a los concesionarios.

Es importante indicar que un contrato de línea de crédito no se hace por menos de cuatro años; además, no se puede perder de vista que son empresas grandes las que suministran y los contratos de abastecimiento se estilan en plazos de cinco a seis años. Nuestras cadenas de logística entre el pedido y traer las mercancías al país oscilan entre dieciocho y veinticuatro meses, y esos tiempos han aumentado con la crisis de contenedores.

Nuestras cadenas de logísticas son largas, porque Costa Rica es un mercado muy pequeño y el abastecimiento comienza por los grandes mercados como el asiático, como el europeo, como el estadounidense y el canadiense. Incluso, en el mercado latinoamericano, hay muchísimos otros importadores y nosotros tenemos que esperar y hacer filas hasta que se abastezcan los grandes.

En resumen, para una empresa el establecimiento de un plan de negocios a tres años es bastante incierto y no es viable. El partido oficialista y varias fracciones fueron insistentes en cambiar la prórroga de los contratos de concesión de diez años, que era la propuesta original de este proyecto de ley, a tres años a partir del 6 de mayo del 2024. Esto quiere decir que si el Gobierno no pone de su parte, dentro de tres años, volveremos a tener a todos los concesionarios en la misma inseguridad jurídica.

Quiero aclarar, además, que dicha prórroga de tres años aplicará de forma automática y será otorgada únicamente a quienes estén al día en las obligaciones con la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas así como las demás obligaciones establecidas por la ley, aquellos locales que tengan obligaciones pendientes con la Junta de desarrollo de la Zona Sur no podrán optar por dicha prórroga y deberán desocupar los locales para que sean dados en concesión creo firmemente que el Judesur tiene que fortalecerse y tiene que reinventarse porque es el principal motor económico de Golfito y el resto de cantones de la Zona Sur, necesitamos políticas claras y duraderas en el tiempo.

Queda camino por recorrer pero sin duda alguna la aprobación de este proyecto es uno de los primeros pasos.

Agradezco a mis compañeros diputados por apoyar la aprobación de dispensa de trámite de este proyecto en este plenario legislativo, mi compromiso con el desarrollo económico y social de la Zona Sur es firme seguiré trabajando y realizando gestiones desde mi despacho para proporcionar calidad de vida y bienestar a todas las familias de esta región.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra doña Sonia Rojas Méndez.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros y compañeras.

Quiero agradecerles primeramente el apoyo a este proyecto de ley tan importante para todos los pobladores del sur de este hermoso país y quiero agradecerles a todos ustedes compañeros y compañeras en nombre de todos los empleados en nombre de toda la Zona Sur que hoy está pendiente de este segundo debate porque de eso depende el alimento en sus hogares realmente de todo corazón muchísimas gracias por aprobar, por darnos la oportunidad de llevar ese alivio a las familias de la Zona Sur.

Compañeros y compañeras, la región sur es una de las regiones menos desarrolladas del país, lo hemos venido diciendo una y otra vez es la región menos desarrollada del país esta región la componen diferentes poblaciones entre indígenas, campesinos, obreros agrícolas nacionales y extranjeros y tiene un enorme una enorme riqueza cultural, eso no se identifica.

La dinámica sociocultural que representa esta región obedece a un proceso socio histórico particular diferente de otras poblaciones de nuestro país, es un proceso histórico, complejo, cada cantón presenta una particularidad diferente, la mayoría de estos cantones se fueron poblando sin ninguna estrategia estatal, sino que se fueron poblando gracias a la actividad bananera que llegó en los años 30 la compañía bananera de Costa Rica y que en el año 1984 decidió retirarse de la zona en el momento que la bananera se retira de la zona quedan cientos de familias desempleadas que quedan sin opciones de trabajo y esto provoca problemas sociales y de pobreza entonces esto obliga al Gobierno de la República que en 1986 se crea el depósito libre comercial de Golfito para tratar de paliar la situación económica de la Zona Sur.

Y esto es lo que ha venido generando el desarrollo de la Zona sur, este es el motor de desarrollo de la Zona Sur de todas las comunidades de quinientas familias de más de setecientos empleos indirectos, pero, compañeros y compañeras durante la pandemia no puedo dejar de mencionar que la emergencia sanitaria causada por la pandemia provocó una baja en la visitación de las instalaciones del depósito libre de Golfito, aparte de otras situaciones graves como cierta cantidad de locales que no se han podido utilizar, además de eso la pandemia esto hizo que mermaran los ingresos afectando el financiamiento de los proyectos sociales y económicos que impulsa Judesur en la región.

Sin embargo, compañeros, pese a esa situación para el año 2023 Judesur plantea proyectos no reembolsables por un monto de seiscientos sesenta millones de colones en proyectos tales como, pongan atención estudio técnico y modelación hidráulica de la asada del almendro para determinar la capacidad hídrica a desarrollarse en el cantón de Golfito, construcción construcción de una bodega para equipo de empaque, selección de productos y almacenamiento de frijol a desarrollarse en el cantón de Buenos Aires, establecimiento de la cotobruceña para el acopio y comercialización de los productos agrícolas y artesanales a desarrollarse en Coto Brus.

Construcción del edificio del comité auxiliar de la Cruz Roja de Ciudad Cortés a desarrollarse en el cantón de Osa, construcción de gimnasio en Barrio Lourdes en Ciudad Cortés a desarrollarse en el cantón de Osa, ampliación y embellecimiento del paseo del Golfo a desarrollarse en golfito mientras que en proyectos reembolsables se pretende financiar con un monto de setecientos cincuenta millones un proyecto regional el cual abarca a más de cinco cantones de la región Golfito, Buenos Aires, Corredores, Osa, y Coto Brus y también en el plan de poder darle sostenibilidad futura al posible al nuevo cantón de Puerto Jiménez por esto por todo esto me siento sumamente contenta con la aprobación de este proyecto en su segundo debate porque es decirle sí al progreso de la Zona Sur que es una de las zonas más rezagadas el País es tratar de reducir las brechas económicas y sociales de su población, es también decirle sí a más becas de estudiantes es decirles sí a mejores proyectos productivos en la zona Sur.

Por otro lado con la reforma de esta ley estamos dando seguridad jurídica a los actuales concesionarios de Golfito que necesitan tener esa seguridad para poder producir, así queremos contribuir con el desarrollo socioeconómico del sur, impulsando y apoyando este tipo de iniciativas, compañeros y compañeras, generadores de ingresos para ser distribuidos en todos los cantones de la zona, por lo que este tipo de proyectos siempre contarán con mi apoyo y espero que cuenten con el apoyo de todos ustedes en esta Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Carlos Andrés Robles.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando este tipo de votación recae sobre la responsabilidad de nosotros, en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana nos sentimos completamente complacidos de poder cumplirle con nuestro deber y responsabilidad siempre a la provincia de Puntarenas. Y, en especial, hablo en este momento de la Zona Sur, del Depósito Libre de Golfito, del centro de oportunidades para poder complementar esos proyectos que las municipalidades de la Zona Sur no cuentan con los recursos suficientes para poder realizar obra y materializar progreso en una zona tan olvidada.

Hablar del Depósito Libre de Golfito es pensar en las becas de los estudiantes, donde no existen oportunidades ni existen universidades en la Zona Sur para poder tener esa enseñanza tan importante para nuestros sureños, para nuestros puntarenenses.

Hablar del Depósito Libre de Golfito es pensar puentes, es pensar en progreso, es pensar en la única solución que tiene una región tan olvidada y tan necesitada de oportunidades, pero sobre todo de recursos, de recursos frescos, que todos los costarricenses llevamos en la oportunidad de la visitación de este lindo lugar que es Golfito.

Y cuando digo la Zona Sur pienso que no es donde termina nuestro país, es donde empieza el progreso, es donde se encuentra la gran oportunidad de encontrar un lugar acogedor, paradisiaco, un lugar plenamente turístico, de grandes oportunidades, de gran belleza escénica, de grandes bellezas naturales.

Hoy, por ejemplo, en este preciso mes es donde está el avistamiento de las ballenas. Y digo esto porque cuando usted habla del Depósito Libre de Golfito es donde hoy responsablemente vemos la oportunidad de votar este proyecto de ley y convertirlo en la seguridad jurídica que necesitan los concesionarios para poder operar, para poder dar mercancías innovadoras, nuevas, que nos sirvan a nosotros los costarricenses para poder llevar a nuestros hogares mercancías de calidad, comprar y contribuir con el progreso del país, pero sobre todo con la Zona Sur.

Por eso hoy, compañeros, los invito, como diputado de la provincia de Puntarenas, pero interesado siempre en el progreso de la Zona Sur, en el progreso de una de las regiones que más lo necesita, cumpliéndole a nuestro país. Hoy nuestra fracción apoyará este y todos los proyectos que lleven progreso.

Judesur necesita ser reestructurado, Judesur necesita una nueva ley que le permita operar diferente, pero sobre todo operar, que es lo que no ha hecho en los últimos años.

Hoy nosotros vamos a cumplirle a Puntarenas, hoy nosotros vamos a cumplirle a esta ley, pero hoy todo este Plenario legislativo tiene la oportunidad de refrescar una memoria histórica para poder decirle a la Zona Sur que nosotros sí cumplimos y que nosotros sí estamos dispuestos a poder ayudar en esta y en todas las iniciativas que generen progreso para nuestra querida Puntarenas y Zona Sur de Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alexander Barrantes.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Como diputado y como miembro de la Comisión Puntarenas, quiero hacer un llamado a todos los diputados para que en esta ocasión y, por única vez, nosotros apoyemos este proyecto que, si bien es cierto lo votamos…, lo vamos a votar porque lo aprobamos para el período se extendiera por hasta por tres años, porque esto es una intervención de emergencia realmente al problema que está viviendo Golfito, el Depósito Comercial de Golfito.

Porque el Depósito Comercial de Golfito no es otra cosa más que el resultado del ingreso que se reciben a través de las compras en ese depósito y que se traduce en desarrollo a través de Judesur. Pero es que el desarrollo de Judesur, promovido a través de esa Junta Administrativa, tenemos que reformarlo en su estructura, en su composición, en su administración, en sus funciones, porque para mí ya se encuentra, por un lado, obsoleto y, por otro lado, se encuentra con una composición administrativa politizada, que no le permite funcionar y que más bien estamos haciendo una mala inversión de los recursos que ahí en el depósito se están percibiendo.

El Depósito Libre, por un lado, tenemos que fortalecerlo, porque significa empleo para la Zona Sur. Por otro lado, tenemos también que llenarlo de nuevas iniciativas, de iniciativas frescas que promuevan mayores compras, porque es el motor de desarrollo de la Zona Sur, porque es el Japdeva de Limón o es el Puerto Caldera en Puntarenas.

Entonces, por eso tenemos que pensar, nosotros tenemos que buscar iniciativas que nos ayuden a llevar más gente, más posibilidades de compra y que generen más ingresos para que, con una nueva administración, Judesur pueda ser una mucho mejor inversión, mucho más rentable que produzca más desarrollo para el sur.

Y no solo debemos quedarnos ahí, porque el sur es mucho más que eso. El sur es oportunidades, en el sur debemos desarrollar y también a través de Judesur un proyecto grande del cacao como ya lo hemos dicho, con una planta agroindustrializadora, que pueda convertir ese cacao en producto terminado.

Hemos hablado de la posibilidad de darle ventajas a los arroceros para que puedan cultivar sorgo ahora y abaratar los costos de producción en el sector agropecuario y que puedan abastecer esas plantas procesadoras que existen en la zona y también en el país.

Pero tenemos que sentarnos, señores y señoras diputadas, a buscar la forma, la estructura del proyecto que nos lleve a nosotros a impulsar la Zona Sur desde la estructura sana, nueva y moderna de Judesur.

Buenas tardes; muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, don Alexander.

Tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; prometo ser bien preciso y no causarle ningún revuelo el día de hoy.

Simplemente por el fondo, referirme por el fondo, compañeros diputados y diputadas, a ver, con el Depósito de Golfito evidentemente es esencial para el cantón y para toda la Región Brunca, esto lo entendemos, yo creo, que muy bien.

La reflexión que deberíamos hacer hoy es no solamente el votar este proyecto porque es prioritario, y porque se ha logrado llegar a un consenso entre las diferentes fracciones, sino además porque el Depósito sí requiere de una reingeniería, sí requiere de una actualización, sí requiere de una discusión para que ahí se diversifique, para que el tema de las concesiones sea posible de que se actualice, para que los locales que están vacíos puedan reutilizarse, para que los que están quemados puedan mejorarse, esa bola no se puede seguir pateando, no podemos seguir con este tipo de proyecto como curitas que se tapan, porque la herida sigue ahí, diputados y diputadas.

Y talvez hacer ese llamado a la reflexión para que aquí, en esta legislación, logremos dar los instrumentos, verdad, para que esta sea las últimas de las curitas, porque no podemos seguir en ese camino, lo hacemos porque no queda de otra, para Golfito y para la región, no queda de otra que aprobarlo.

Pero sí a que nos sumemos, porque creo que ahí existen las voluntades para poder marcar una pauta con lo qué es el Depósito y las mejorías que esto requiere.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Suficientemente discutido.

¿Cuántos diputados, perdón?

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas, cuarenta y un diputados; sí, cuarenta y uno.

Iniciamos proceso de votación.

Don Alejandro.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con cuarenta y un votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23233

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.024. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A. EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACION EN EL AÑO 2001

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 5)

Y asimismo se informa que se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.024/22.024%20Segundo%20d%C3%ADa%2029-8-2022.pdf

En discusión, ah, no, perdón.

Pasa a la comisión dictaminadora.

Señoras y señores diputados, por estar formalmente autorizada a las diecisiete y veintidós horas, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1: Puesta a despacho:

Diputada	Expediente
Kattia Rivera Soto	22.823

Anexo 2:

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 23 de mayo
del 2022 MP-DMP-
OF-2022-039

RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
El: **23 MAYO 2022**
las: 11:30 Horas:
Recibido por: Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea
Legislativa

Señora
Luz Mary Alpízar
Loaiza **Diputada**
Segunda Secretaria Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el oficio PR-P-0024-2022 del 20 de mayo de 2022, mediante el cual el Señor Presidente de la República en uso de sus facultades constitucionales, remite para conocimiento de la Asamblea Legislativa el veto total por razones de oportunidad y conveniencia sobre el Decreto Legislativo N° 10.269: *"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL*

Adicionalmente, remito para su conocimiento el oficio MTSS-DMT-OF-666-2022, del 20 de mayo de 2022, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el cual se solicita el veto al Decreto Legislativo referido.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Anexo 3:

Sesión Ordinaria N° 064
Celebrada el 8 de setiembre de 2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Esta Presidencia comunica que ha recibido el Oficio OF-0686-SJD-2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, suscrito por el Secretario de Junta Directiva de la Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos (ARESEP) señor Alfredo Cordero Chinchilla, en el cual comunica que se ha nombrado a la señora Cinthya Arias Leitón como miembro titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

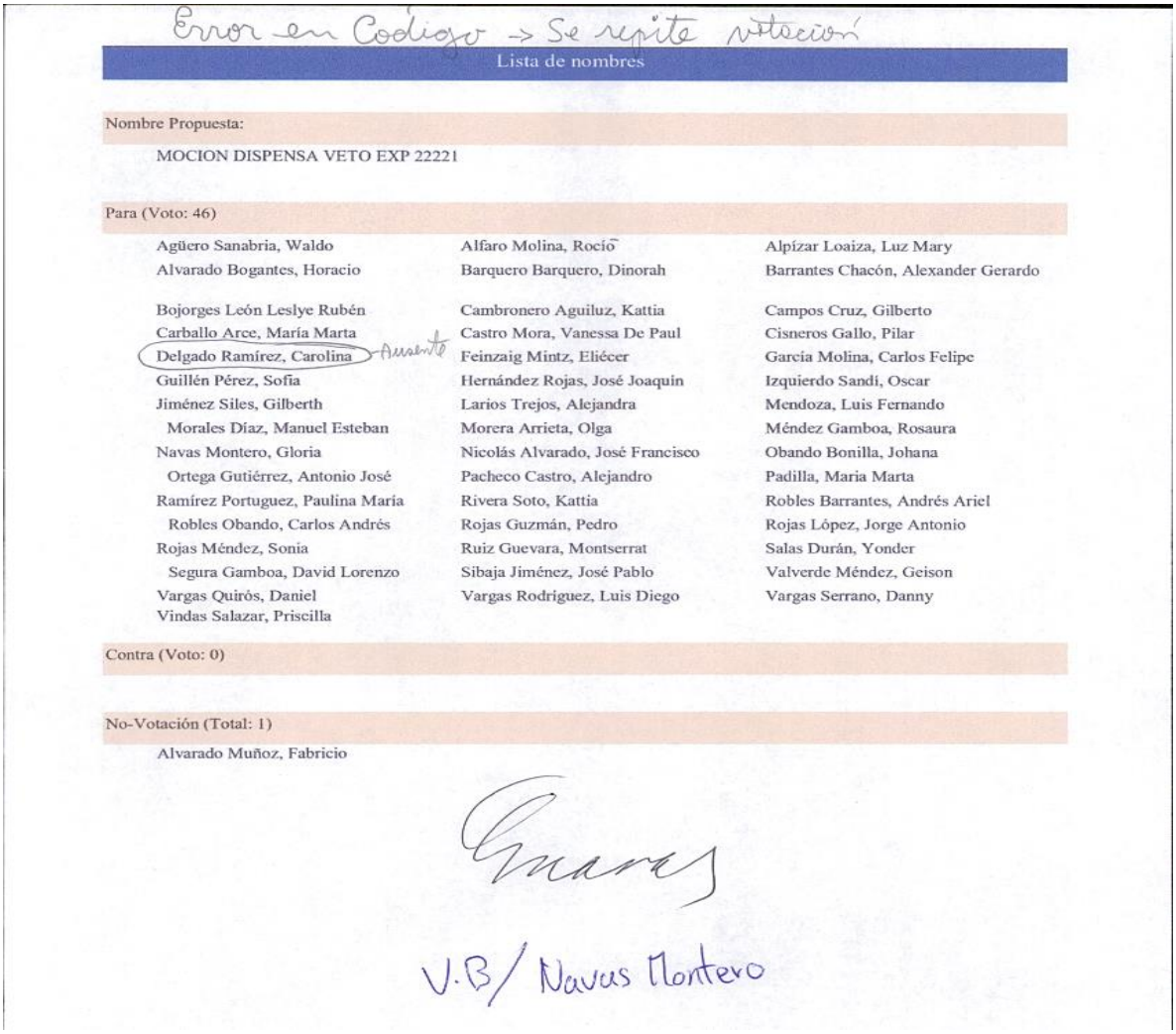
Con base en la disposiciones del reglamento legislativo este asunto se tramitará en bajo el ***EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.335RATIFICACIÓN O NO DE LA SEÑORA CINTHYA ARIAS LEITÓN, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS, QUE SE CONTABILIZARÁN A PARTIR DE LA FECHA DE SU JURAMENTACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES*** *y se traslada a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos,*

órgano que deberá rendir su informe a más tardar el 23 de octubre de 2022.

Se ordena incorporar la comunicación integral en el acta de esta sesión del Plenario Legislativo para la respectiva publicidad.

Anexo 4:

Votaciones anuladas y repetidas



Error en Codigo -> Se repite votación

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA VETO EXP 22221

Para (Voto: 46)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Ausente

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Muñoz, Fabricio

V.B/ Navas Montero

Error en Codigo - Se repite votación

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION PUNTARENAS 29 SETIEMBRE

Para (Voto: 44)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina ausente
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio

V.B/ Navas Montero.

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001

EXPEDIENTE No. 22024

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

24 de Agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001

Expediente No. 22024

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES DE ALAJUELA PARA QUE SE DONE DE SU PROPIEDAD UN TERRENO A DESARROLLOS JOSEMA S.A EN PERMUTA DEL LOTE RECIBIDO EN DONACIÓN EN EL AÑO 2001. Expediente 22024**

La moción se conoció en la sesión ordinaria N° 11 celebrada los veinticuatro días del mes de agosto del año en curso y fue **RECHAZADA.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

Yonder Salas Durán
SECRETARIO

MOCIONES RECHAZADA
SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022

Moción N.° 1-11 (137-1) de varios diputados y diputadas : “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”